

HN fiscal Informa

“Contabilidad Electrónica - Prorroga”

El día de hoy se incorpora al proyecto de la Primera Resolución Miscelánea 2015 la indicación de que la obligación de enviar el *Catalogo de Cuentas y la Balanza de Comprobación* del mes de enero y febrero de 2015 se deberá enviar a más tardar el **03 de abril de 2015**.

De esta forma contamos con un mes más para resolver los asuntos relativos a la instalación de la contabilidad electrónica y dar cumplimiento a su envío

Para consultar el proyecto de primera Resolución Miscelánea, ingresar a:

http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Documents/M_1aRMRMF_270215.pdf